



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

18 ABR 2019

ANGOL,

1725

DECRETO EXENTO N-\_\_\_\_\_ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña **ROSA ARCELIA PAREDES BADILLA**, RUT. Nº 10.624.324-7, con domicilio particular en calle [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 202821.

b) Fotocopia del Contrato de Compraventa firmado ante la Notaría Pública, de fecha 02 de mayo de 2018, fotocopia de patente comercial correspondiente al período de enero a junio de 2.019.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley Nº 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 202821, Giro: **ALMACEN DE COMESTIBLES**, que figura a nombre de doña **ISABEL HAYDEE GALAZ BUSTOS**, al nuevo propietario doña **ROSA ARCELIA PAREDES BADILLA, R.U.T. Nº 10.624.324-7**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



NELSON HERRERA ORELLANA  
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/mam.

DISTRIBUCION :

- **ROSA ARCELIA PAREDES BADILLA**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL